

VISTO

Qué en los días 8, 9 y 10 de marzo se realizan distintos actos conmemorando la " SEMANA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

Qué desde el Municipio de Pergamino se viene trabajando en forma continua con diversos encuentros tendientes a dar respuesta a los problemas de la mujer, que en definitiva son los de la comunidad en que vive;

POR TODO ELLO

El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE en uso de sus atribuciones en la Segunda Sesión extraordinaria de 1994 sanciona la siguiente


RESOLUCION

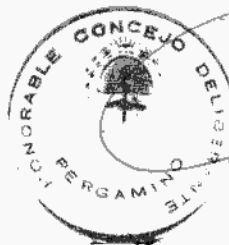
ARTICULO 1º: Decláranse de interés municipal los actos organizados por la Dirección de Educación de la Municipalidad de Pergamino y la Consejera Consultiva del Consejo Provincial de la Mujer con motivo de la " SEMANA INTERNACIONAL DE LA MUJER " .-


ARTICULO 2º De forma.-

Pergamino 10 de marzo de 1994 .-

RESOLUCION Nº 527/94.-


Roberto Luis Azpeitia
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Marcelo A. Conti
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE